



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00270

LA PLATA, 10 MAR. 2016

VISTO:

Que resulta necesario designar un instructor sumariante en el expediente nro. 4061-24560/12, que continúe con la instrucción y sustanciación del trámite sumarial, ordenado mediante Decreto nro. 741/12, conforme lo dispuesto por la Ley 11757 _ Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires _, en sus artículos 72° y siguientes _actual Ley 14.656_; y

CONSIDERANDO:

Que la instrucción del sumario en dichas actuaciones se encontraba a cargo del Abogado Silvia Pura CARDENAS, quien presentó su renuncia al cargo de planta permanente que desempeñaba en este Municipio, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que, el artículo 74° de la Ley 11757, establece que el sumario administrativo a que se refiere el artículo 66°, será instruido por el funcionario que designe la autoridad de aplicación del Estatuto;

Que en todos los casos el instructor será un agente o funcionario de superior o igual jerarquía a la del imputado y pertenecerá a otra dependencia;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus facultades

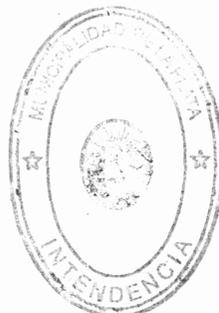
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase Instructor Sumariante en el expediente nro. 4061-24560/12, al agente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Abogado Mariano Esteban MOSCHINI, DNI. 21.363.411, Legajo nro. 15.421, quien llevará a cabo la instrucción y sustanciación del trámite sumarial respectivo.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLE
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

000256